



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por la Resolución N° 026/00 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

La presentación de solicitud de profesionales para incorporarse al régimen de Adscripción en docencia en los Departamentos de Microbiología e Inmunología y Biología Molecular.

Que dichas presentaciones cuentan con el aval de los correspondientes Consejos Departamentales.

Que las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar las solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Docencia de esta Facultad de los profesionales que se detallan en el Anexo de la presente, a partir del 20 de Agosto de 2015 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2.- Dejar establecido que los adscriptos se incorporan a dicho Régimen con sujeción a las normativas establecidas en la Res. Rect. Nro. 536/91 y Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTÍCULO 3.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la adscripción por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°:

217

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Lic. Teresa de C. QUINTERO
Sec. Académica Fís. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Mariana CATTANA
Decana de la F. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



CREER, CREAR, CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

217 1

ANEXO

Solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Docencia, Período 20/08/2015 – 20/08/2016

Adscripto: Lic. Florencia Olmos NICOTRA
DNI N°: 32.039.087
Directora: Dra. Nancy RODRIGUEZ
Co-Director: Dr. Pablo BOSCH
Asignaturas: Fisiología Animal (3067)
Departamento: Biología Molecular

Adscripto: Med. Vet. Daniel Mariano MOLINA
DNI N°: 25.415.280
Directora: Guillermo ASHWORTH
Asignaturas: Fisiología Animal (3067)
Departamento: Biología Molecular

Adscripto: Dr. Francisco CASASNOVAS
DNI N°: 29.581.632
Directora: Cecilia FARNOCHI
Co-Directora: Dra. Liliana ODIERNO
Asignaturas: Microbiología (3070)
Departamento: Biología Molecular

Adscripta: Med. Vet. Andrés SOMMARO
DNI N°: 24.521.253
Directora: Dra. Ana NIEBYLSKI
Co-Directora: Dra. Nora BENSI
Asignaturas: Fisiología Animal (3067)
Departamento: Biología Molecular


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Nora Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.